



DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA A REFORMAR O REHABILITAR

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
REFERENCIA CATASTRAL:	<input type="text"/>				
Fecha de solicitud de incorporación de la vivienda al PMVA:	<input type="text"/>				

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. **Que** en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Asimismo, se compromete a comunicar cuantas ayudas obtenga de otras **administraciones** públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que en la vivienda se realizaron las actuaciones para las que se solicita la subvención, **en su caso**.
3. Que está al **corriente** en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
4. Que no está incurso en las causas previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 10.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio.
5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

<input type="checkbox"/>	Escritura pública, certificado, nota simple registral o cualquier otro documento que acredite la titularidad de la propiedad o del usufructo del inmueble.			
<input type="checkbox"/>	Compromiso de incluir el importe de la renta aminorada en el contrato de alquiler de la vivienda o, en el supuesto de que la vivienda ya estuviese alquilada, contrato en el que figure la renta aminorada, en el supuesto de que se solicite un importe mayor de subvención como consecuencia de la aminoración de la renta.			
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de las actuaciones subvencionables realizadas o que se pretende realizar, con indicación, en este último caso , del presupuesto y del plazo previsto de realización de las actuaciones, que no podrá exceder de cuatro meses desde de la notificación de la resolución de concesión.			
		ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la representación de la persona que actúe en nombre de la persona solicitante, en su caso .	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo en el cumplimiento de obligaciones con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificado acreditativo en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona o entidad interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos , llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona o entidad interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos , derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD , y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o **Resolución de 30 de diciembre de 2022** por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa Rehaluga, dirigido a las personas propietarias o usufructuarias de las viviendas incorporadas al Programa de movilización de viviendas para el alquiler, y se procede a su convocatoria, con **financiación** plurianual, para el año 2023 (código de procedimiento V426C) (*Diario Oficial de Galicia* número 25, de 6 de febrero de 2023).
- o **Resolución de 19 de marzo de 2024** por la que se procede a la convocatoria de las subvenciones del Programa Rehaluga, dirigido a las personas propietarias o usufructuarias de las viviendas incorporadas al Programa de movilización de viviendas para el alquiler, con **financiación** plurianual, para el año 2024 (código de procedimiento V426C).



FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

Jefatura del Área Provincial del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de